

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 30 de marzo de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que auxiliar de la Justicia GLADYS SANTANDER FLOREZ allegó memorial solicitando se le fijen honorario provisionales Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Comisión 2022-00003
Despacho Comisorio N° 041
Procedencia: Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión Fija Honorarios.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho y bajo los parámetros del Artículo 37 N° 5 del acuerdo 1518 de 2002 emanado de la Sala Administrativa del C. S. de la J. le asigna al secuestre como honorarios provisionales diez salarios mínimos legales diarios vigentes que ascienden a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PEOS M/CTE (\$ 386.666.00) los que deberán ser cancelados por el extremo demandante

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 11.

De hoy **31 de marzo de 2023**

El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a22ebc8b15afcf08e65b2e9ed69e8761b4ce52f9a1238b2525e7c4782e76433**

Documento generado en 30/03/2023 05:03:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>